

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 25 de septiembre de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad a la resolución de modificación del condicionado de la autorización ambiental unificada sobre la ejecución del proyecto que se cita, en el término municipal de Carboneras (Almería). (PP. 2016/2025).

De conformidad con lo previsto en el artículo 34.4 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución de modificación del condicionado de la autorización ambiental unificada del proyecto «Modificación del proyecto de ordenación del Puerto de Carboneras» en el término municipal de Carboneras (Almería), promovido por Marina San Andrés, S.A., con número de expediente: AAU/AL/0024/11/M3.

Segundo. El contenido íntegro de la autorización ambiental unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Almería, 25 de septiembre de 2025.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.